

12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO.

PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “IGUALDAD SUSTANTIVA PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD”.

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ven mediante las diferentes plataformas digitales y a todos los que hoy nos acompañan, muy buenas tardes. Hoy nos convoca un tema de profunda relevancia, la situación de las mujeres con discapacidad en México, con especial énfasis en Chiapas. Según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, en México existen 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, representando el 4.9% de la población total; de ellas, el 53% son mujeres. En Chiapas, la situación es igualmente significativa. El mismo censo indica que hay 227,900 personas con alguna discapacidad en la entidad, lo que representa el 4.1% de la población estatal; es decir, 115,000 son mujeres. Estas cifras nos obligan a reflexionar sobre la desigualdad y discriminación interseccional que enfrentan niñas, adolescentes, mujeres adultas y mayores con discapacidad. La interseccionalidad nos permite entender cómo múltiples factores de discriminación de género, discapacidad, etnia y nivel socioeconómico se entrelazan, exacerbando la vulnerabilidad de estas mujeres. Un informe de la comisión nacional de los derechos humanos señala que las mujeres con discapacidad tienen dos veces más probabilidades de vivir en condiciones de pobreza y tres veces más probabilidades de carecer de alimentos nutritivos y suficientes en comparación con mujeres sin discapacidad. La violencia es otra realidad alarmante. La encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2021, revela que el 80.9% de las mujeres con discapacidad de 15 años y más en la ciudad de México han enfrentado algún tipo de violencia, cifra superior al 74.2% de las mujeres sin discapacidad. Ante este panorama, la reciente reforma en materia de igualdad de género representa un avance significativo hacia la igualdad sustantiva. Esta reforma busca no solo la igualdad formal ante la ley, sino también la igualdad real en el acceso

a oportunidades y derechos. La igualdad sustantiva implica reconocer y abordar las barreras específicas que enfrentan las mujeres con discapacidad, promoviendo políticas públicas inclusivas que consideren sus necesidades particulares. El gobierno de la cuarta transformación ha implementado programas sociales que buscan reducir las brechas de desigualdad. Sin embargo, es imperativo que estos programas incorporen una perspectiva interseccional que atienda las múltiples dimensiones de discriminación que afectan a las mujeres con discapacidad. Solo así podremos avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva. Como legisladores, tenemos la responsabilidad de impulsar leyes y políticas que promuevan la inclusión y el respeto a los derechos humanos que han sido históricamente marginadas en Chiapas, Nuestro compromiso debe ser aún mayor, porque aquí, donde las tradiciones y las raíces culturales son profundas, debemos asegurar que el desarrollo llegue a todas y todos, sin dejar a nadie atrás. Nuestro deber es escuchar las voces de las mujeres chiapanecas con discapacidad, quienes enfrentan realidades aún más complejas por la intersección de la pobreza y la falta de acceso a servicios. Es nuestro deber asegurarles que su lucha por ser visibles y respetadas no ha sido en vano. Como dijo Rosario Castellanos, una de las más grandes escritoras de Chiapas: “El respeto a la diversidad es la única forma de respeto verdadero”. Trabajemos juntas y juntos para construir un Chiapas donde la igualdad sustantiva se sienta y se viva, donde cada niña y mujer con discapacidad pueda soñar con un futuro más justo y más digno. Porque no es solo una cuestión de derechos, es una cuestión de humanidad, muchas gracias.